AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-100-2023

PERIODO 2022-2024

Celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo las 4.30 p.m. del día 24 de febrero del 2023 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina

INTEGRADA POR

Greivin Guerrero Álvarez
Elford González Mora
Dennyse Montero Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Alejandra Arias Arguedas

Oficinista Comisiones de Concejo Municipal

AUSENTES CON EXCUSA:

NINGUNO

AUSENTES SIN EXCUSA:

Dennyse Montero Rodríguez

AGENDA

I.- COMPROBACION DEL QUORUM

II.- AUDIENCIAS

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

IV.- DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTÁMEN

V.- TERMINA LA SESIÓN

****

I.-COMPROBACION DEL QUORUM

Una vez comprobado el quorum se procede a iniciar con la sesión.

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-100-2023

PERIODO 2022-2024

II. AUDIENCIAS

ATENCIÓN A ING. ADRIÁN LAURENT SOLANO, COORDINADOR SERVICIOS PÚBLICOS

"CONDONACIÓN DE LA DEUDA AL C.T.P. RICARDO CASTRO BEER"

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA CAJ-99-2022, CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

ACUERDO N° 01: DE NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez.

IV. DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTAMEN

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A DAR LA PALABRA A LA OFICINISTA DE COMISIONES, PARA QUE DE LECTURA A LAS PROPUESTAS DE DICTAMEN:

1.- OFICIO TRASLADADO MO-A-1378-22-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO MO-CM-S-1240-22-2020-2024

EXPEDIENTE: PROYECTO DE LEY NO. 23.270 "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓNPÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LASMULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTORMUNICIPAL"

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-100-2023

PERIODO 2022-2024

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio MO-CM-S-1240-22-202024 del 16 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Concejo Municipal, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio AL-CPEMUN-0152-2022 firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde se remite para consulta de criterio el proyecto de ley N.° 23.270 denominado "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓNPÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOSPROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL", del mismo, se remitió a la Alcaldía para que se remitan el criterio de la Alcaldía, técnico, legal y financiero correspondiente.
2. Que, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0178-22-2020-2024 del Señor Alcalde Municipal.
3. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

   Tomando en consideración las **observaciones y el análisis** sobre el oficio AL-CPEMUN-0152-2022 firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa , donde se remitió para consulta de criterio el proyecto de ley N.° 23.270 denominado "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓNPÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOSPROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL".

   Concluyendo, que este proyecto pretende reformar el artículo 93 de la Ley N.° 9986, "Ley General de Contratación Pública", de manera que el monto que se obtenga como resultado

dela imposición de las multas por la presentación de recursos temerarios ante procesos de compras que realicen las municipalidades no se trasladen a caja única del Estado y, más bien, se conserven dentro de la esfera municipal para que sean las municipalidades quienes los administren, en respeto de su autonomía municipal, así como por razones de conveniencia y oportunidad evidentes y en vista del oficio MO-A-1378-22-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que indicó que por parte del departamento legal procede remisión informe MO-A-AJ-0461-2022, el cual indicó que no surgen observaciones de carácter legal, quedando en manos del Concejo Municipal resolver si apoya o no la iniciativa, del criterio financiero se extrajo que con anterioridad se había solicitado criterio sobre el proyecto de Ley 23.270, al cual se le brindó respuesta por medio del oficio MO-A-DH-198-2022, el pasado 06 de octubre 2022, donde se indicó que desde el punto de vista financiero la institución podría disponer de recursos económicos para la inversión en proyectos que beneficien al desarrollo del cantón y el criterio técnico mencionó que este proyecto de ley no contiene aspectos en los que se deba brindar un criterio técnico por parte de esta dirección.

Basándose en lo anteriormente expuesto, **SE DISPONE:**

ACUERDO Nº1: **SE BRINDE VOTO DE APOYO** al proyecto de ley N.° 23.270 denominado "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓNPÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOSPROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL" remitido a consulta mediante oficio AL-CPEMUN-0152-2022 firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-100-2023

PERIODO 2022-2024

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

2.- OFICIO TRASLADADO MO-A-1378-22-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO MO-CM-S-1240-22-2020-2024

EXPEDIENTE: PROYECTO DE LEY NO. 23.321 "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓNPÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LASMULTAS A LOSPROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTORMUNICIPAL"

CONSIDERANDO:

4. Que, mediante oficio MO-CM-S-1240-22-202024 del 16 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Concejo Municipal, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio AL-CPAJUR-2112-2022 firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, donde se remite para consulta de criterio el proyecto de ley N.° 23.321 denominado "LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 EN SUS INCISOS A), B) Y E) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765", del mismo, se remitió a la Alcaldía para que se remitan el criterio de la Alcaldía, técnico, legal y financiero correspondiente.
5. Que, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0178-22-2020-2024 del Señor Alcalde Municipal.

6. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Tomando en consideración las **observaciones y el análisis** sobre el oficio AL-CPAJUR-2112-2022 firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, donde se remitió para consulta de criterio el proyecto de ley N.° N.° 23.321 denominado "LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 EN SUS INCISOS A), B) Y E) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765"

Concluyendo, que este proyecto requiere modificar los artículos 58 y 60 incisos a) y b), para eliminar dicho requisito y sustituirlo por una labor activa del TSE. Finalmente, modificar el inciso e) del artículo 60 y la adición de los incisos f) y g) al artículo 60 del Código Electoral para así democratizar y brindar a la ciudadanía una mayor accesibilidad al derecho a una formación de agrupaciones político electorales dependiendo el interés que exista y en vista del oficio MO-A-1378-22-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que indicó que por parte del departamento legal no hay observaciones, el criterio financiero no se visualizan responsabilidades o competencias para las municipalidades, así las cosas, desde el punto de vista financiero no se tiene observación ni reparo alguno en este tema y el criterio técnico mencionó que este proyecto de ley no contiene aspectos en los que se deba brindar un criterio técnico por parte de esta dirección.

Basándose en lo anteriormente expuesto, **SE DISPONE:**

ACUERDO N°1: SE BRINDE VOTO DE APOYO al proyecto de ley 23.321 denominado "LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 EN SUS INCISOS A), B) Y E) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765" remitido a consulta mediante oficio AL-CPAJUR-

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-100-2023

PERIODO 2022-2024

2112-2022 firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

3.- OFICIO TRASLADADO MO-A-1378-22-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO MO-CM-S-1240-22-2020-2024

EXPEDIENTE: PROYECTO DE LEY NO. 23.232 "AMNISTÍA TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR"

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio MO-CM-S-1240-22-202024 del 16 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Concejo Municipal, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio AL-CPGOB-0322-2022 firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde se remite para consulta de criterio el proyecto de ley N.° 23.232 denominado "AMNISTÍA TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR", del mismo, se remitió a la Alcaldía para que se remitan el criterio de la Alcaldía, técnico, legal y financiero correspondiente.
2. Que, se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0178-22-2020-2024 del Señor Alcalde Municipal.
3. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-100-2023

PERIODO 2022-2024

Tomando en consideración las **observaciones y el análisis** sobre el oficio AL-CPGOB-0322-2022 firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde se remitió para consulta de criterio el proyecto de ley N.° 23.232 denominado "AMNISTÍA TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR".

Concluyendo, que este proyecto es una amnistía en la aplicación obligatoria de la revisión técnica vehicular, tanto para las unidades que ya forman parte de la flota vehicular como para aquellos nuevos y/o usados quesean importados, así como en los requisitos ligados a la periodicidad, control de emisiones contaminantes, límites de ruidos y transporte de materiales peligrosos o explosivos para los vehículos y en vista del oficio MO-A-1378-22-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que indicó que por parte del departamento legal no hay observaciones, el criterio financiero expuso que del texto no se visualizan responsabilidades o competencias para las municipalidades, así las cosas, desde el punto de vista financiero no se tiene observación ni reparo alguno en este tema y el criterio técnico mencionó que este proyecto de ley no contiene aspectos en los que se deba brindar un criterio técnico por parte de esta dirección.

Basándose en lo anteriormente expuesto, **SE DISPONE:**

ACUERDO Nº1: SE BRINDE VOTO DE APOYO al proyecto de ley N.° 23.232 denominado "AMNISTÍA TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR" remitido a consulta mediante oficio AL-CPGOB-0322-2022 firmado por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa.

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-100-2023

PERIODO 2022-2024

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

4.- TRASLADO MO-CM-S-0088-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: DOCUMENTO FIRMADO POR SR. ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, PRESIDENTE, ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS, SRA. ANABELLE BRENES MOYA, SECRETARIA, ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS Y SR. LENIN PÉREZ GUZMÁN, TESORERO ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS

EXPEDIENTE: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio MO-CM-S-0088-23-2020-2024 del 15 de febrero de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Sesión Ordinaria No. 228 del 07 de febrero de 2023,que dispuso el traslado a esta comisión del documento firmado por Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y Sra. Anabelle Brenes Moya, Secretaria, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y el Sr. Lenin Pérez Guzmán, Tesorero, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.

2. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

ACUERDO Nº1: DAR POR CONOCIDO el documento firmado por Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y Sra. Anabelle Brenes Moya, Secretaria, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y el Sr. Lenin Pérez Guzmán, Tesorero, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, en el cual comunica al Concejo Municipal que desean enviar un borrador del posible convenio que pueden desarrollar en el tema de educación general (incluyendo vial), turismo y accesibilidad con el objetivo que podamos crear un convenio en el desarrollo de productos turísticos, culturales educativos accesibles e innovadores para mejorar la experiencia de ocio, educación y la y recreación de personas con especial énfasis a las con discapacidad, adultos mayores y personas embarazadas.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

III.-TERMINA LA SESIÓN

Al ser las 6.40 p.m.

ELFORD GONZÁLEZ MORA
PRESIDENTE

DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ
SECRETARIA

******************************FIN DE LA LÍNEA**********************************